# Desarrollo del proceso de ubicación laboral del graduado universitario

Categoría: Trabajo
Publicado: Lunes, 10 Abril 2017 15:35
Escrito por Alina Cabrera Domínguez
Visto: 10454

Constituye dentro de la política laboral en Cuba, aún en el contexto cambiante y complejo en que se ve involucrada la empresa cubana en la actualidad, garantizar una ubicación laboral para todos los egresados de la educación superior y los técnicos medios que se forman en el curso regular diurno.

La educación en el país es un derecho de todos, en particular de los jóvenes que reciben una formación profesional de forma gratuita con el compromiso de retribuir a la sociedad los conocimientos adquiridos.

En Cuba se han elaborado programas de atención y seguimiento para los graduados de las enseñanzas media superior y superior, con el objetivo de ofrecerles todas las posibilidades para su mejor desempeño.

Para garantizar una ubicación al empleo de estos egresados, se confecciona el plan de distribución en correspondencia con las prioridades de las diferentes actividades económicas, sociales y culturales de cada territorio, a partir de la realización de un balance entre las disponibilidades de graduados y las demandas presentadas por las entidades.



Phoca PDF

**Desarrollo del proceso de ubicación laboral del graduado universitario**

Categoría: Trabajo
Publicado: Lunes, 10 Abril 2017 15:35
Escrito por Alina Cabrera Domínguez
Visto: 10454

El proceso de inserción laboral de los graduados universitarios en Cuba, es un sistema que se regula centralmente desde el MTSS, el mismo consta de cinco etapas:

1. Demanda de fuerza de trabajo calificada
2. Ingreso a la educación superior
3. Formación para el mundo del trabajo
4. Ubicación al empleo
5. Permanencia en el puesto de trabajo

El Plan de Distribución es el documento que emite el MTSS y que es aprobado en el Consejo de Ministros cada año en los meses de abril y mayo en correspondencia con las demandas certificadas por los organismos y las siete prioridades para la ubicación laboral de este nivel de formación, estas se corresponden con:

1. MINFAR
2. MININT
3. BIOCUBAFARMA
4. MINAG y otras instituciones vinculadas a la producción de alimentos
5. Programa ferroviario
6. Educación superior
7. Otras entidades y organismos del Estado y el Gobierno

La disponibilidad de graduados de nivel superior en los últimos años, de manera general, es inferior a la demanda que presentan los organismos, por lo que resulta necesario establecer prioridades para garantizar la ubicación laboral de estos jóvenes donde más necesarios puedan resultar. La existencia de déficit de profesionales en la provincia deja claro que las entidades que se le asignen graduados mantienen una demanda insatisfecha las que tratarán de satisfacer de algún modo.

El Decreto 326, Reglamento del Código de trabajo, aprobado en el año 2014, establece en su artículo 88: “Cuando resulta necesario el traslado de un graduado asignado a un órgano, organismo, entidad nacional, organización superior de dirección u otras entidades para el cumplimiento del servicio social, hacia otro, se somete a la aprobación de las autoridades que lo asignaron, a partir de la conformidad de ambos órganos, organismos, entidades nacionales u organizaciones superiores de dirección u otras entidades. En los casos de traslados internos, la aprobación se somete al jefe del órgano, organismo, entidad nacional, organización superior de



Phoca PDF

dirección, u otras entidades o en quien este delegue, donde fue asignado el graduado".

Estos traslados deben ser de forma excepcional pues, como se explicó anteriormente, la ubicación laboral correspondió a prioridades establecidas por el MTSS para la asignación de los graduados.



Phoca PDF